



# Anuncio de Desistimiento

Número de Expediente **2018/620/00002**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-03-2018 a las 11:04 horas.



## Entidad Adjudicadora

→ **Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios**

→ Tipo de Administración Administración General del Estado

→ Actividad Principal 12 - Sanidad

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.aemps.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=XqO%2BFjMho9A%3D>

### Dirección Postal

→ Campezo, 1

→ (28022) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono 918225052

→ Fax 918225023

→ Correo Electrónico [contratacion@aemps.es](mailto:contratacion@aemps.es)

## Objeto del Contrato: Contrato mixto de suministro e instalación de mamparas para adecuar espacios en la sede de la aemps de la calle Campezo

→ Valor estimado del contrato 56.200 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 68.026,2 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 56.200 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 39000000 - Mobiliario (incluido el de oficina), complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Lo establecido en el PPT

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

### Dirección Postal

→ España

## → RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO

Con fecha 14 de diciembre de 2017, la Dirección de la AEMPS ordenaba el inicio del expediente, mediante procedimiento negociado por motivos de cuantía, para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARAS PARA ADECUAR ESPACIOS EN LA SEDE DE LA AEMPS DE LA CALLE CAMPEZO.

Aprobado el Expediente y gasto con fecha 7 de febrero de 2018, se procedió a cursar las invitaciones a tres empresas capacitadas para la realización del Servicio.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Dirección General del

Patrimonio del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016, por el que se instruye a las entidades del sector público estatal para dar publicidad a determinados contratos no sujetos a regulación armonizada se publicaron el anuncio de licitación y los pliegos reguladores del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la página web de la AEMPS en fecha 9 de febrero de 2018.

Abiertas las ofertas e iniciado el proceso de negociación con las empresas, este Órgano de Contratación comprueba que es preciso desistir del procedimiento para garantizar adecuadamente la transparencia, libre concurrencia e igualdad de oportunidades entre las empresas, principios que han podido verse afectados durante el procedimiento tramitado.

De conformidad con la propuesta indicada y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 155.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre).

Esta Dirección RESUELVE:

Desistir del procedimiento seguido hasta la fecha, derivado del expediente número Exp 2018/620/00002, cuyo objeto es el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARAS PARA ADECUAR ESPACIOS EN LA SEDE DE LA AEMPS DE LA CALLE CAMPEZO"

Contra esta Resolución podrá interponerse:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, con base en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, en relación con lo establecido en el artículo 40.5, segundo párrafo del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- O bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo que corresponda conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de este acto.

[1]

## Acta de Resolución

→ Documento de Acta de Resolución [2]

### Desistimiento

Motivación de la Adjudicación

→ Fecha del Acuerdo 19/03/2018

## Proceso de Licitación

- Procedimiento Negociado sin publicidad
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual

### Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 21/02/2018 a las 14:00

### Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 21/02/2018 a las 14:00
  - Observaciones: La apertura de las ofertas económicas será pública. Se comunicará a todos los licitadores la fecha de apertura con una antelación mínima de 48 horas.

### Detalle de la Licitación:

- [https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=EKCd9Sa6V20QK2T\\_EfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=EKCd9Sa6V20QK2T_EfXGy%2BA%3D%3D)

## Rectificaciones al Anuncio

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO Con fecha 14 de diciembre de 2017, la Dirección de la AEMPS ordenaba el inicio del expediente, mediante procedimiento negociado por motivos de cuantía, para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARAS PARA ADECUAR ESPACIOS EN LA SEDE DE LA AEMPS DE LA CALLE CAMPEZO. Aprobado el Expediente y gasto con fecha 7 de febrero de 2018, se procedió a cursar las invitaciones a tres empresas capacitadas para la realización del Servicio. Asimismo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016, por el que se instruye a las entidades del sector público estatal para dar publicidad a determinados contratos no sujetos a regulación armonizada se publicaron el anuncio de licitación y los pliegos reguladores del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la página web de la AEMPS en fecha 9 de febrero de 2018. Abiertas las ofertas e iniciado el proceso de negociación con las empresas, este Órgano de Contratación comprueba que es preciso desistir del procedimiento para garantizar adecuadamente la transparencia, libre concurrencia e igualdad de oportunidades entre las empresas, principios que han podido verse afectados durante el procedimiento tramitado. De conformidad con la propuesta indicada y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 155.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre). Esta Dirección RESUELVE: Desistir del procedimiento seguido hasta la fecha, derivado del expediente número Exp 2018/620/00002, cuyo objeto es el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARAS PARA ADECUAR ESPACIOS EN LA SEDE DE LA AEMPS DE LA CALLE CAMPEZO" Contra esta Resolución podrá interponerse: • Con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, con base en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, en relación con lo establecido en el artículo 40.5, segundo párrafo del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. • O bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo que corresponda conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de este acto. Madrid, a 19 de febrero de 2018' ahora se dice ' RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO Con fecha 14 de diciembre de 2017, la Dirección de la AEMPS ordenaba el inicio del expediente, mediante procedimiento negociado por motivos de cuantía, para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARAS PARA ADECUAR ESPACIOS EN LA SEDE DE LA AEMPS DE LA CALLE CAMPEZO. Aprobado el Expediente y gasto con fecha 7 de febrero de 2018, se procedió a cursar las invitaciones a tres empresas capacitadas para la realización del Servicio. Asimismo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016, por el que se instruye a las entidades del sector público estatal para dar publicidad a determinados contratos no sujetos a regulación armonizada se publicaron el anuncio de licitación y los pliegos reguladores del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la página web de la AEMPS en fecha 9 de febrero de 2018. Abiertas las ofertas e iniciado el proceso de negociación con las empresas, este Órgano de Contratación comprueba que es preciso desistir del procedimiento para garantizar adecuadamente la transparencia, libre concurrencia e igualdad de oportunidades entre las empresas, principios que han podido verse afectados durante el procedimiento tramitado. De conformidad con la propuesta indicada y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 155.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre). Esta Dirección RESUELVE: Desistir del procedimiento seguido hasta la fecha, derivado del expediente número Exp 2018/620/00002, cuyo objeto es el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARAS PARA ADECUAR ESPACIOS EN LA SEDE DE LA AEMPS DE LA CALLE CAMPEZO" Contra esta Resolución podrá interponerse: • Con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, con base en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, en relación con lo establecido en el artículo 40.5, segundo párrafo del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. • O bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo que corresponda conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de este acto. '

→ [2] Se ha cambiado esta referencia a documento:

'[https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE\\_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=0594cb63-0aaa-4a2a-a522-a1a6a7c77166](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=0594cb63-0aaa-4a2a-a522-a1a6a7c77166)'

por esta otra referencia:

'[https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE\\_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=83faf723-c638-4b7b-a810-70877b24d83a](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=83faf723-c638-4b7b-a810-70877b24d83a)'

